

COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 24/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 10

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001250200020210171601	Funcionarios - Apelación de	JORGE ARTURO MORENO OJEDA	FERNANDO GOMEZ GOMEZ JUEZ 75		

ESTADO N° _____

FECHA: 24/01/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020210171601 seguido contra FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ - EN CALIDAD DE JUEZ 75 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ Y OTRO, por queja formulada Por JORGE ARTURO MORENO OJEDA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decision del veintidós (22) de noviembre de 2022, proferida en favor de los doctores Fernando Gómez Gómez en su calidad de juez 75 penal municipal con funciones de control de garantías de Bogotá y Horacio García Cuéllar en su condición de juez coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Fecha de Estado: 24/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 10

Página:

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
18001110200020170040002	Abogados en Consulta	CARMEN LIGIA SUAREZ	ADELAIDA GARCIA RAMIREZ	ESTADO N° _____	

FECHA: 24/01/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 18001110200020170040002 seguido contra ADELAIDA GARCIA RAMIREZ, por queja formulada Por CARMEN LIGIA SUAREZ, atentamente me permito notificarte que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: RECONOCER personería judicial a la abogada Angela María Castañeda Pascuas, identificada con la tarjeta profesional No 296.993 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la defensa de la doctora ADELAIDA GARCÍA RAMÍREZ. SEGUNDO: DECRETAR la terminación del presente procedimiento en favor de la doctora ADELAIDA GARCÍA RAMÍREZ; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
41001250200020220000901	Abogados - Apelación de Au	NELLY ALVAREZ QUEZADA	HENRY SUAREZ BETANCUR	ESTADO N° _____	

ESTADO N° _____

FECHA: 24/01/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29/11/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 41001250200020220000901 seguido contra HENRY SUAREZ BETANCUR, por queja formulada Por NELLY ALVAREZ QUEZADA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR la decisión del 19 de enero de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, mediante la cual se declaró la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el abogado HENRY SUAREZ BETANCUR, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71, 73 y 74 de la ley 1123 de 2007, p

Fecha de Estado: 24/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 10

Página: 4

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

52001250200020211037701 Funcionarios - Apelación de WILLIAM RICARDO CORREA VARGAS; ANGELA SILVANA LEON QUELAL E

ESTADO N° _____

FECHA: 24-01-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha del 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 52001250200020211037701 seguido contra los doctores GALO EFREN PORTILLA RUEDA EN SU CONDICION DE FISCAL 24 SECCIONAL URI DE PASTO, ANGELA SILVANA LEON QUELAL EN SU CALIDAD DE FISCAL 39 LOCAL DE PASTO, por queja formulada por el señor WILLIAM RICARDO CORREA VARGAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ... PRIMERO: MODIFICAR la providencia de veintisiete (27) de enero de dos mil veintitres (2023), proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Naríño, mediante la cual dispuso la terminación del procedimiento disciplinario seguido contra los doctores GALO EFREN PORTILLA RUEDA, en su condición de Fiscal 24 Seccional URI de Pasto, y ÁNGELA SILVANA LEÓN QUELAL, en su condic

Fecha de Estado: 24/01/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 10

Página: 5

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
68001110200020210054001	Cambio de Radicación	CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLORE	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALE		

ESTADO N° _____

FECHA: 24-01-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL


HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha de 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 68001110200020210054001 seguido contra el abogado IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ, por queja formulada por el señor CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ... PRIMERO. - NEGAR la solicitud de cambio de radicación elevada por el abogado IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ directamente ante esta Corporación, por las razones expuestas...

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REALIZÓ: DANIEL SANCHEZ SUAREZ
REVISÓ: 
CANCINOS SECRETARÍA JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 010

FECHA: 24/01/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020210171601 seguido contra **FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ – EN CALIDAD DE JUEZ 75 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ Y OTRO**, por queja formulada Por JORGE ARTURO MORENO OJEDA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del veintidós (22) de noviembre de 2022, proferida en favor de los doctores Fernando Gómez Gómez en su calidad de juez 75 penal municipal con funciones de control de garantías de Bogotá y Horacio García Cuéllar en su condición de juez coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ – EN CALIDAD DE JUEZ 75 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Laura Sofía Hernández M
Auxiliar Judicial 04

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 010

FECHA: 24/01/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/12/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **18001110200020170040002** seguido contra **ADELAIDA GARCIA RAMIREZ**, por queja formulada Por CARMEN LIGIA SUAREZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: RECONOCER personería judicial a la abogada Angela María Castañeda Pascuas, identificada con la tarjeta profesional No 296.993 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la defensa de la doctora ADELAIDA GARCÍA RAMÍREZ. SEGUNDO: DECRETAR la terminación del presente procedimiento en favor de la doctora ADELAIDA GARCÍA RAMÍREZ; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ADELAIDA GARCIA RAMIREZ Y SU APODERADA ANGELA MARIA CASTAÑEDA PASCUAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Laura Sofía Hernández M
Auxiliar Judicial 04


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 010

FECHA: 24/01/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29/11/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **41001250200020220000901** seguido contra **HENRY SUAREZ BETANCUR**, por queja formulada Por **NELLY ALVAREZ QUEZADA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. – CONFIRMAR la decisión del 19 de enero de 2023, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, mediante la cual se declaró la terminación del proceso disciplinario adelantado contra el abogado **HENRY SUÁREZ BETANCUR**, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **HENRY SUAREZ BETANCUR**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Laura Sofía Hernández M
Auxiliar Judicial 04


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **010**

FECHA: 24-01-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha del **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **52001250200020211037701** seguido contra los doctores **GALO EFRÉN PORTILLA RUEDA EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 24 SECCIONAL URI DE PASTO, ÁNGELA SILVANA LEÓN QUELAL EN SU CALIDAD DE FISCAL 39 LOCAL DE PASTO**, por queja formulada por el señor **WILLIAM RICARDO CORREA VARGAS**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "... **PRIMERO: MODIFICAR** la providencia de veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño, mediante la cual dispuso la terminación del procedimiento disciplinario seguido contra los doctores **GALO EFRÉN PORTILLA RUEDA**, en su condición de Fiscal 24 Seccional URI de Pasto, y **ÁNGELA SILVANA LEÓN QUELAL**, en su condición de Fiscal 39 Local de Pasto, para en su lugar: - **CONFIRMAR** la decisión de terminación del procedimiento disciplinario seguido contra el doctor **GALO EFRÉN PORTILLA RUEDA** en su condición de Fiscal 24 Seccional URI de Pasto. - **REVOCAR** la decisión mediante la cual dispuso la terminación del procedimiento disciplinario seguido contra la doctora **ÁNGELA SILVANA LEÓN QUELAL**, en su condición de Fiscal 39 Local de Pasto, para que en su lugar se continúe con la actuación disciplinaria, en aras de satisfacer el principio de investigación integral, de acuerdo a las razones expuestas..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120,123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los doctores **GALO EFRÉN PORTILLA RUEDA** en su condición de **FISCAL 24 SECCIONAL URI DE PASTO, ÁNGELA SILVANA LEÓN QUELAL** en su calidad de **FISCAL 39 LOCAL DE PASTO** y al quejoso Sr. **WILLIAM RICARDO CORREA VARGAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Elaboró: **Jhazwara Faritza Castro Sánchez**
Escribiente Nominado

Revisó: **Mariana Fernández Andrade**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 010

FECHA: 24-01-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha de **22 DE NOVIEMBRE DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **68001110200020210054001** seguido contra el abogado **IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ**, por queja formulada por el señor **CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"...PRIMERO. - NEGAR** la solicitud de cambio de radicación elevada por el abogado **IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ** directamente ante esta Corporación, por las razones expuestas..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120,123, 125 Y 129 DE LA LEY 1952 DE 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al abogado **IVÁN ALFONSO CANCINO GONZALEZ**, al doctor **RODRÍGO JAVIER PARADA GÓMEZ** en calidad de defensor de confianza y, a la doctora **ELIANA MARCELA FUERTES GÓMEZ** como defensora suplente. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Elaboró: **Jhazwara Faritza Castro Sánchez**
Escribiente Nominado

Revisó: **Mariana Fernández Andrade**
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.